



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO EJECUTIVO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA GENERAL ADMINISTRATIVA, EJECUTIVOS DE INFORMÁTICA CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 12 DE DICIEMBRE DE 2022, DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS (BOA Nº 244, DE 20 DE DICIEMBRE DE 2022)

El Tribunal designado por Resolución de 9 de mayo de 2025, del Director General de la Función Pública, para la calificación de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Ejecutivo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala General Administrativa, Ejecutivos de Informática, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2025,

ACUERDA:

PRIMERO: Una vez realizada la apertura pública de plicas, publicar la identificación de los opositores que han superado el primer ejercicio, que a continuación se relacionan:

Número de plica	Nota	Apellidos, nombre
1	10,20	ARAGUAS GARCÉS, ALBERTO FERNANDO
2	14,30	CAJAL ALLUÉ, JUAN CARLOS
3	15,90	ANDREU BUENO, ERIKA
4	12,30	VELAMAZÁN TORRALBA, ROBERTO
5	11,20	PUIG SEGURA, ÁNGEL
6	15,10	ARQUÉ MARTÍNEZ, HÉCTOR LUIS
7	11,20	GARÍN MASCARAQUE, GERMÁN
8	12,30	BENTUÉ BLANCO, MIGUEL
9	12,30	ESCUSOL SIERRA, BARBARA LORENA
10	15,50	HERRERO BALLANO, DAVID
11	13,10	ALFONSO ÁLVARE, LUIS
12	15,50	FRANCO NAVARRO, ANTONIO JAVIER
13	11,20	CORTÉS MARTÍNEZ, MANUEL TEOFILO
14	10,60	AZNAR TABUENCA, SILVIA
15	15,30	GARCÍA LACARCEL, NATIVIDAD
16	14,40	CALATAYUD GARRALAGA, FRANCISCO JAVIER
17	10,40	TERRÉN NAVARRO, JOSÉ ÁNGEL
18	15,20	LLAMAS GONZÁLEZ, ALBERTO
19	10,40	SANCHO GIL, DANIEL
20	12,00	MARTÍNEZ QUIBUS, JUAN JOSÉ

SEGUNDO: Proceder a la publicación de aquellos que, habiendo superado el primer ejercicio, una vez identificados, han superado el segundo ejercicio, de acuerdo con la base 8.1. de la convocatoria que remite a la Resolución de 30 de junio de 2020, del Director General de Función Pública y Calidad de los Servicios, que establece que el segundo ejercicio se calificará de 0 a 30 puntos, siendo necesario para superarlo:

- Obtener una puntuación que no sea inferior al 60% de la media de las diez mejores notas. La media de las diez mejores notas ha sido de 14,43 puntos y, por tanto, el 60% de la misma es de 8,66 puntos.



- Obtener una puntuación que no sea inferior al 50% de la nota máxima obtenida. La nota máxima obtenida ha sido de 18,50 puntos y, por tanto, el 50% de la misma es de 9,25 puntos.
- Obtener una puntuación superior a un tercio de la nota máxima alcanzable; es decir, 10 puntos. En consecuencia, se procede a publicar la identificación de los opositores que, habiendo superado el primer ejercicio, han obtenido una calificación superior a 10 puntos y que por tanto han superado el segundo ejercicio de la fase de oposición, identificados por su número de plica con la puntuación obtenida, y que, a continuación, se relacionan.

Número de plica	Nota	Apellidos, nombre
1 50200008	18,5000	FRANCO NAVARRO, ANTONIO JAVIER
2 50200058	15,7500	LLAMAS GONZÁLEZ, ALBERTO
3 50200001	15,2500	ALFONSO ÁLVAREZ, LUIS
4 22200002	14,2500	ANDREU BUENO, ERIKA
5 50200002	13,2500	HERRERO BALLANO, DAVID
6 22200001	12,2500	CAJAL ALLUE, JUAN CARLOS
7 50200010	11,7500	ARQUÉ MARTÍNEZ, HECTOR LUIS

TERCERO: La base 8.1 de la Resolución de 12 de diciembre de 2022, del Director General de la Función Pública y de la Calidad de los Servicios, por la que se convoca este proceso selectivo determina que, una vez finalizado el proceso de exámenes, se formará una lista, en orden decreciente, con las sumas de las puntuaciones obtenidas por las personas candidatas que, en los términos establecidos para cada caso, hayan superado todos los ejercicios .

Apellidos 1	Apellidos 2	Nombre	Nota 1	Nota 2	Nota Total
FRANCO	NAVARRO	ANTONIO JAVIER	15,50	18,50	34
LLAMAS	GONZÁLEZ	ALBERTO	15,20	15,75	30,95
ANDREU	BUENO	ERIKA	15,90	14,25	30,15
HERRERO	BALLANO	DAVID	15,50	13,25	28,75
ALFONSO	ÁLVAREZ	LUIS	13,10	15,25	28,35
ARQUÉ	MARTÍNEZ	HECTOR LUIS	15,10	11,75	26,85
CAJAL	ALLUE	JUAN CARLOS	14,30	12,25	26,55

CUARTO.- En cumplimiento de lo dispuesto en la base 7.5 de la Resolución del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios de 12 de diciembre de 2022, por el que se convoca el actual proceso selectivo, se concede a los aspirantes un plazo de tres días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de este acuerdo en la web del Gobierno de Aragón, para solicitar la revisión de los ejercicios realizados.

En Zaragoza, a 16 de diciembre de 2025

La Secretaria del Tribunal
SUSANA MARTÍNEZ GARCÍA